

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

¿Con o sin Parlamento?

Está visto que no se puede gobernar con el Parlamento y se está viendo que puede hacerse intensa y saludable obra gubernativa sin el Parlamento. Hay, sin embargo, quien recordando la copia

«ni contigo, ni sin ti
tienen mis males remedio...»

afirma que ni con el Parlamento, ni sin el Parlamento se puede gobernar; y como los hombres forzosamente tienen que ser gobernados, ya que tienden al desgobierno, el apuro o la dificultad es de las de órdago a la grande, pues no es posible que a la vez esté abierto y cerrado el Parlamento, o que esté siempre en potencia propicia para abrirse o cerrarse; abrirse para que dé la vida, cerrarse para que no ocasione la muerte.

Quienes dicen que sin el Parlamento, no pueden vivir los Gobiernos aluden a que estando éstos, en no pocos casos, muy débiles y quebrados de color, en las Cortes adquieren fuerza y realidades de organismos sanos y robustos. Lo cual está muy lejos de ser exacto, porque las fuerzas que los apoyaban antes que parlamentarias eran gubernativas, y en el Parlamento no hacían otra cosa que responder al llamamiento de quienes las habían engendrado y organizado fuera de él. Aun así, ello era hace muchos años, cuando existían dos grandes partidos, grandes en las regiones oficiales de Madrid—y no había electores en casi nin-

guna parte y el acta representaba una dádiva graciosa.

Mas desde que aquellos partidos se quebrantaron y de las dos máquinas de gobierno o de desgobierno, por desprendimiento o desmonte en alguna de sus piezas, se formaron hasta otras ocho o diez máquinas más, y cada una trabajaba por su cuenta, no había día de sosiego, si no eran sosiegos contratados, para ningún Gobierno en el Parlamento; y cuando cualquier oposición empujaba de veras, como el tinglado gubernativo era tan débil, de tan escaso fundamento, seguidamente caía por tierra.

Se puede gobernar sin Parlamento; lo que no se puede, a no ser durante un período breve—las dictaduras nunca son largas—es gobernar sin Cortes. Unas Cortes elegidas en sufragio universal todo lo amplio que se quisiera, pero organizado de manera que pudiera decirse que eran como el espejo de la sociedad española, procederían siempre como auxiliares y cooperadoras eficacísimas de todos los Gobiernos que, a su vez, encarnasen la representación y las esperanzas de la Patria. Porque si de la entraña de ésta surgían el Gobierno y las Cortes, no podían ser en ningún momento enemigos, y a lo sumo sentirían la noble rivalidad de las iniciativas para engrandecerla.

Miguel Penafior

VIDA INTERNACIONAL

La Conferencia de Londres

La invitación de Inglaterra

Roma.—Ha tenido lugar en el palacio Chigi una reunión con objeto de estudiar las cuestiones que serán discutidas en la próxima conferencia de Londres, según la comunicación del gobierno inglés, en la cual se declara que Macdonald y Herriot están de acuerdo para convocar una conferencia interaliada con objeto de conciliar los acuerdos necesarios a fin de poner en realización las sugerencias contenidas en el informe de los peritos.

Los problemas de la seguridad y de las deudas interaliadas no serán discutidos en la próxima conferencia y serán tratados en fecha ulterior.

Por consiguiente, el objeto primordial de la conferencia consistirá en llegar a un acuerdo sobre el convenio que ligará a las partes contratantes para la ejecución de alguna de las sugerencias del informe Dawes, acuerdo que será firmado por los aliados y por Alemania.

Este acuerdo podrá revestir la forma de protocolo con objeto de evitar toda apariencia de deseo por parte de los aliados de modificar el tratado de Versalles.

El gobierno inglés es favorable a fijar en el protocolo una fecha en la cual Alemania debe completar su legislación o debe tomar todas las medidas necesarias para hacer posible la realización del plan de los peritos.

Todas las sanciones económicas actualmente en vigor que interesen a las actividades económicas alemanas serán retiradas.

La invitación inglesa pone de relieve que el plan actual fué ya propuesto en las conversaciones del mes de mayo entre Macdonald y los ministros belgas.

La invitación propone que en el protocolo sea fijada una estipulación según la cual en caso de incumplimiento por parte de Alemania la decisión no pueda ser confiada a la comisión de reparaciones, cuyas funciones están estrictamente determinadas por el tratado de Versalles. Se propone que se recurra al comité financiero de la Sociedad de las Naciones.

El protocolo debe también comprender una cláusula para confiar al tribunal internacional arbitral toda diferencia relativa a la interpretación exacta de sus estipulaciones.

Los gobiernos británico y francés desean vivamente evitar la impresión de que las cuestiones han sido resueltas sin deliberación previa con sus aliados.

Las ideas expuestas fueron discutidas entre Macdonald y Herriot, pero ningún compromiso de ningún género fué contraído por ellos.

El gobierno inglés invita al gobierno italiano a participar en la reunión de Londres.

A petición del gobierno italiano, el gobierno inglés presentará para ser examinado el proyecto de protocolo propuesto.

Se propone que en seguida que la conferencia haya llegado a un acuerdo, el gobierno alemán sea invitado a intervenir, con objeto de que no sea colocado ante un documento definitivamente redactado.

Los gobiernos francés, italiano, japonés y belga son invitados por Inglaterra para que envíen delegados a la conferencia. El gobierno de los Estados Unidos es invitado también a enviar representante en la calidad que considere más apropiada.

El gobierno inglés confía en que el gobierno italiano manifestará que es altamente deseable que un representante norteamericano asista a dicha conferencia de Londres.

Comentarios franceses

París.—Los diarios tienen los comentarios alrededor de la Conferencia interaliada que ha de celebrarse en Londres el día 16 del corriente.

Se hace notar que el contenido de la invitación inglesa, cualesquiera que sean las pretensiones que en ella se formulen por parte del gobierno británico, no comprometen a los demás Estados y el aceptar la invitación no significa aceptar los puntos de vista ingleses.

Los ingleses piden en su invitación que Alemania sea invitada a formar parte de la conferencia al final de la misma, que sea firmado por los aliados junto con Alemania un protocolo especial en virtud del cual las partes se adhieran sin reserva al plan de los peritos, que sea fijada la fecha de las prestaciones económicas y financieras de Alemania, que los aliados renuncien a ejercer sanciones contra el Imperio alemán, salvo en el caso de infracción grave en que debe ser determinado por un organismo que no sea la Comisión de Reparaciones y, por último, que se acepte el arbitraje del tribunal internacional de La Haya para todas las diferencias que surjan acerca de la interpretación de los acuerdos tomados.

No es necesario decir que el gobierno francés, como los demás asistentes a la Conferencia de Londres, podrá presentar en el momento de celebrarse la conferencia o antes de ella las sugerencias que crea necesarias para la salvaguardia de sus intereses.

Los diarios ponen de relieve la extrema gravedad de la actitud inglesa, pues la invitación equivale a una verdadera medida para asegurarse contra la acción independiente de Francia. El aceptar estas condiciones constituiría la derrota de Francia y la supremacía de Inglaterra en la política internacional.

En general la opinión se muestra muy pesimista acerca de la próxima conferencia de Londres, en la cual es indudable surgirán dificultades muy difíciles de allanar.

Se protesta además de que se quiera despojar indirectamente a la Comisión de Reparaciones de las facultades concedidas por el tratado de Versalles.

El profesorado en las Escuelas de Náutica

La «Gaceta» publica el real decreto relativo al profesorado en las escuelas de Náutica, cuyos artículos más importantes son los siguientes:

Artículo primero.—El ingreso en el profesorado de las Escuelas de Náuticas de los tres categorías de profesores numerarios, especiales y auxiliares, tendrá lugar exclusivamente por oposición.

Los nombrados tomarán posesión de su cargo en el plazo improrrogable de treinta días en las escuelas de la península y en el de cuarenta y cinco días en la de Santa Cruz de Tenerife, siendo indispensable la toma de posesión para tener derecho a percibir haberes, solicitar licencia y disfrutar los demás derechos que se les otorgan.

Cuando necesidades urgentes del servicio lo requieran, el gobierno podrá reducir los plazos señalados anteriormente y ordenar la incorporación en el que estime conveniente.

A los profesores les darán posesión los directores de las escuelas y a éstos el comandante de Marina de la provincia respectiva, dándose cuenta en ambos casos la Dirección general de Navegación.

Si el profesor nombrado no tomare posesión dentro de los plazos establecidos, perderá todos los derechos adquiridos por su nombramiento si no justificare cumplidamente la absoluta imposibilidad de haberlo efectuado.

Artículo segundo.—Los profesores podrán solicitar la excedencia voluntaria sin justificación alguna por el plazo mínimo de un año y máximo de diez, declarándose vacantes sus plazas y ordenándose la provisión de las mismas, figurarán sin número en el escalafón y ocuparán la primera vacante que ocurra, de la misma asignatura, después de solicitar el reintegro.

El tiempo de permanencia en esta situación, no será de abono para el servicio ni por tanto para obtener aumento de sueldo.

Artículo tercero.—Habrá también la situación de excedencia forzosa para los profesores en propiedad que deban cesar en sus cargos por supresión de las plazas. Disfrutarán los dos tercios del sueldo de que estén en posesión y el tiempo que permanezcan excedentes forzados, se les computará como de servicio para derechos pasivos, pero no para los aumentos de sueldo por años de profesorado.

Artículo cuarto.—Se dispone que los profesores y auxiliares no pueden ser trasladados sino a petición propia o por conveniencias del servicio, en casos muy especiales.

Artículo quinto.—Se autorizan las permutas entre profesores de la misma asignatura.

Los artículos sexto y séptimo, se refieren a las licencias que pueden disfrutar.

El octavo, a las vacaciones.

El noveno, a las jubilaciones, lo mismo que el décimo.

El undécimo, a los casos de inutilidad.

El duodécimo, a los de separación del servicio y los cinco restantes, que tiene el decreto, a detalles de régimen y organización de los estudios.

Bendición de un automóvil

El Canónigo M. I. señor don Mateo Alzamora y Tauler ha bendecido un tojoso automóvil de la acreditada marca Fiat, modelo 1924 de turismo, la última palabra en ingeniería, propiedad del activo industrial don Juan Bou Suñer, Director propietario de la empresa de autos de pasajeros entre Pollensa Inca y Palma y viceversa.

El auto bendecido lo ha puesto el señor Bou al servicio público en Palma en el Garage del señor Barceló (Borne) y en el punto parada del Mercado frente al Grand Hotel.

Tuvo lugar el acto de bendición a las 6 de la tarde del día 4 del corriente, frente a la puerta de entrada de esta Santa Iglesia Catedral, estando presentes los Canónigos MM. II. señores don Juan Quetglas, don Antonio Sancho y don Nadal Garau, los que, una vez verificado el acto religioso, fueron invitados por el propietario del auto señor Bou, a una excursión en el coche bendecido, hasta Andraitx y su puerto, regresando a Palma a las nueve de la noche, satisfecchísimos todos de las comodidades y perfecto funcionamiento del auto.

Este diario no devuelve los originales ni sostiene correspondencia sobre los que recibe sin haberlos solicitado.

EL GRAN MANDATO DE LA PATRIA

A las mujeres españolas

Gran deber.—Oid y practicad

Gastosamente reproducimos las siguientes líneas del Boletín de la «Acción Católica de la Mujer», que se publica en Madrid:

«Acabamos de contraer un nuevo deber: el deber sagrado, importante y trascendental, de inscribirnos en el censo electoral.»

Lo pide Dios, lo exige la Iglesia por medio de sus autoridades, que constantemente están excitando al cumplimiento de los deberes cívicos.

La Iglesia puede atravesar momentos difíciles, la Patria puede peligrar; con un minuto de sacrificio, que acarrea el cumplimiento de deber tan sencillo, habremos ahorrado llanto amargo a nuestra Religión, quedará incólume los cimientos de la Patria, Unos momentos de apatía ante obligación tan sagrada, y tendrá la Iglesia que prescindir de vuestro apoyo, del que tanto necesita.

No es hora de discutir lo mandado, sino de marchar disciplinadas y unidas a usar de un derecho concedido por la Ley.

¿Veremos impasibles cómo los enemigos de nuestros ideales se unen para conseguir un censo a su gusto?

¿Seguiremos cruzadas de brazos al ver en blanco las listas del Censo de la mujer cristiana?

No, mil veces no; apelamos a vuestros sentimientos cristianos y españoles, y consultando tradiciones tan gloriosas, sentiremos remordimientos hondos si en horas decisivas desoímos la voz de nuestra conciencia, que nos manda:

Primero, inscribirnos en el censo electoral.

Segundo, hacer que las, demás se inscriban.

¡Mujeres mayores de veintitrés años, solteras o viudas, y las casadas que no estéis sujetas a la potestad del marido, dad vuestro nombre al Censo!

¡Podéis, debéis inscribiros!

Si no tenéis «Boletín», pedidlo en los distritos o Tenencias de Alcaldía.

La «Acción Católica de la Mujer».—Plaza de Puerta Cerrada, núm. 5—pone a vuestra disposición su Secretariado municipalista para consultas y gestiones de todo género.

¡Haced un minuto de examen de conciencia y después obrad!

La Patria os llama ¿Desoiréis su voz? No seréis dignas de llevar el nombre glorioso de mujeres españolas.

La Junta Central de
Acción Católica de la Mujer

REAL DECRETO

La amnistía

Parte dispositiva

He aquí la parte dispositiva del decreto firmado por el Rey concediendo la amnistía:

«Artículo 1.º.—Concedo amnistía, cualquiera que sea la pena impuesta.

A) A los condenados por delito o falta cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, o por medio de la palabra hablada en reuniones, manifestaciones, espectáculos públicos o actos análogos de cualquier clase, exceptuándose los delitos de injuria y calumnia contra particulares y los que afectan a la integridad de la Patria.

Asimismo se exceptúan todos los delitos a que se refieren las leyes de Propiedad Literaria o Industrial, las falsificaciones y los demás delitos de esta índole en cuanto comprendan intereses de tercero.

Cuando se trate de delitos perseguibles sólo a instancia de parte y cometidos por medio de la Prensa u otro procedimiento mecánico de publicación, por senadores y diputados, si son hechos que se realizaron antes del 7 de enero último, en que se suprimió la inmunidad parlamentaria, quedará en suspenso su tramitación judicial, cualquiera que sea el estado en que se encuentren, y hasta que unas Cortes resuelvan sobre la concesión de suplicatorio.

B) A los condenados por delitos comprendidos en la ley Electoral vigente.

C) A los condenados por las transgresiones previstas y penadas en la ley de 27 de abril de 1909, sobre coligaciones, huelgas y paros o con ocasión de los mismos, siempre que no se trate de delitos comunes ni del insulto de ebra a fuerza armada.

D) A los castigados por desobediencia, cuando ésta hubiera consistido en quebrantamiento del destierro impuesto gubernativamente, conforme a las facultades que otorga la ley de 23 de abril de 1870.

E) A los delitos de negligencia previstos y penados en el artículo 275 del Código de Justicia militar.

F) A los castigados por haber contraído matrimonio con infracción de las disposiciones que regulan la materia en el Ejército y en la Armada, y a los sacerdotes y jueces municipales que los autorizan.

Art. 2.º Será circunstancia indispensable para la concesión de la amnistía que las personas que hayan de disfrutarla estén presentes a disposición de las autoridades españolas, o que se presenten en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este decreto.

Art. 3.º Los condenados a pena de muerte y aquellos que a la publicación de este decreto hubiesen cometido un delito que se castigue con aquella pena, obtendrán, cuando haya sentencia firme que la imponga, su conmutación por la inmediata inferior, exceptuándose los delitos comunes de traición, parricidio, robo con homicidio y todos los delitos de carácter militar.

Art. 4.º Concedo indulto total:

Primero.—A los castigados con pena de prisión militar correccional, cualquiera que sea su extensión.

Segundo.—A los condenados a las penas de arresto y destierro y suspensión.

Tercero.—A los castigados por los delitos de deserción y a sus auxiliares, inductores o encubridores, excepto cuando la deserción se hubiese realizado pertenecien-

do los desertores a los Cuerpos de Africa. Se aplicarán, sin embargo, a éstos los beneficios concedidos en el número 1.º de este artículo, por razón de la pena impuesta. La gracia de indulto se otorga a los desertores a condición de que los interesados cumplan todos sus deberes militares, debiendo quedar sin efecto caso de volver a desertar antes de haber transcurrido cinco años.

Cuarto.—A los que sufren gubernativamente arresto, en sustitución de multa y a todos los condenados por faltas a penas leves, con arreglo al Código penal.

Quinto.—A los castigados con correctivos militares por faltas graves o leves, quedando obligados los responsables de falta grave de deserción al cumplimiento de la misma condición establecida respecto a los desertores indultados en concepto de delito, según el último párrafo del apartado tercero de este artículo.

Art. 5.º Concedo indulto de la cuarta parte de la pena impuesta a los sentenciados a reclusión, relegación o extrafinamiento temporales, y a presidio y prisión mayores, y de la mitad a los sentenciados a presidio o prisión correccional, confinamiento e inhabilitación absoluta y especial temporales. También concedo rebaja de la sexta parte a todos aquellos a quienes no alcanzaren los beneficios anteriores, por razón de la pena.

Art. 6.º Concedo indulto de la mitad de la pena impuesta a todos los que sufren penas militares por delitos esencialmente militares, salvo lo dispuesto en el art. 4.º y los que son objeto de amnistía.

Art. 7.º No se comprenden en la gracia de indulto las accesorias militares de pérdida de empleo y separación del servicio.

Tampoco alcanzan los beneficios de amnistía ni del indulto a los separados de Cuerpos u organismos del Estado por Tribunales de honor o sanciones gubernativas administrativas.

Art. 8.º Quedan exceptuados de la gracia de indulto, cualquiera que sea el Código en que estén previstos los delitos de traición, espionaje, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo con violencia en las personas, falsificación de caudales comprendidos en los artículos 405 y 406 del Código penal, quebrantamiento de consignación por parte de los militares destinados a perseguir la defraudación de las Rentas públicas y los delitos que se persiguen únicamente a virtud de acción privada. A los castigados por los delitos que se persiguen de oficio consignados en párrafo anterior les concedo rebaja de la sexta parte de pena si la sufriesen aflictiva y de la tercera si la sufriesen correccional.

Art. 9.º Son circunstancias indispensables para la concesión del indulto, que los reos estén cumpliendo condena o a disposición del Tribunal sentenciador y que hayan observado buena conducta desde que empezaron a extinguir la pena o desde la sentencia.

Art. 10. El ministerio fiscal desistirá de las acciones penales entabladas o que deban entablarse por la responsabilidad de los delitos comprendidos en este decreto, a los cuales se aplica la amnistía o el indulto total.

El sobrelimitado libre se decretará por el Tribunal que corresponda, cualquiera que sea el estado del procedimiento.



L'Honor Bernat Cifre Bennassar

mori día 5 de los presents, a l'edat de 90 anys
a la vila de Pollensa
IN PACE VIVAS

Els seus fills i demés parents, al mateix temps que fan a sebre an els amics i coneixença
la seua mort, los demanen que preguin a Deu per la seua ànima.

Art. 11. Serán indultados todos aquellos a quienes las autoridades civiles, en el ejercicio de sus atribuciones extraordinarias, hubiesen obligado a cambiar de domicilio y residencia. Dichos interesados podrán, desde la publicación de este decreto, residir donde tengan por conveniente.

Art. 12. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, se dictarán las disposiciones necesarias para llevar a cumplimiento este decreto, y por el de la Gobernación se darán las instrucciones precisas en lo que se refiere a la aplicación del artículo 11.

La Granja Agrícola

Ya funciona

Trasladados a la Corte primero don Adolfo Vázquez, que era director de la Granja Agrícola, y luego don Antonio Ballester, jefe que era de la Sección agronómica de esta provincia, se confiaron ambos cargos—cada uno de ellos absorbe toda la actividad de un hombre—al digno director de la Estación enológica de Felanitx, don Arneste Mestre, el activísimo e ilustrado Ingeniero agrónomo.

El señor Mestre desempeña ahora los tres cargos, y excediéndose en el cumplimiento del deber, llena en los tres, admirablemente, su cometido.

Por lo que respecta a la Granja Agrícola, como antes hiciera con la Estación enológica de Felanitx, ha realizado un gran esfuerzo: construido uno, el principal, de los cuerpos de edificio que han de formarla, ya ha iniciado en él, sin apenas recursos, por cierto, los trabajos a aquel importante centro encomendados.

La Granja Agrícola, como se sabe, está instalada en terrenos de «Son Ferragut», alegre pedregal, con terrenos de secano, situado a corta distancia de Palma.

En el edificio—de grandes proporciones, pues ocupa una área de unos 3.500 metros cuadrados—se han instalado, como ya dijimos hace algunos días, las oficinas de la Granja.

Se ha instalado también, y hoy, martes, por cierto, ha comenzado a funcionar, el laboratorio anexo a la Granja, y a él pueden acudir cuantas personas interesen análisis de sustancias y materias análogas.

En el campo, modestamente, por no disponerse de mayores recursos, pero con gran cariño e interés, se realizan ya experimentos de cultivos de cereales, leguminosas y forrajeras de secano.

No pueden realizarse experimentos de cultivos de regadío por no disponerse de terrenos apropiados.

Se ha establecido también una sesión de consulta gratuita para los agricultores.

Ayer se reunió la Comisión permanente

Los que asistieron

Ayer se reunió la Comisión permanente del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde, señor Llompart. Asistieron a la sesión los Tenientes señores Salom, Villalonga y Olivar, Valenzuela, Moragues, de España, Mas y Tauler y Ferbal. Asistió también el concejal señor Sabater. En el público, hay solamente unas cuantas personas.

Acta.—Cuentas

Se aprueban el acta de la sesión anterior y buen número de cuentas por servicios municipales.

Para la Junta liquidadora

Léese una circular disponiendo el nombramiento de dos editores para que formen parte de la Junta liquidadora de créditos y débitos de los Ayuntamientos. Se designa a los Tenientes don Luis Ferbal y don Gabriel Villalonga y Olivar.

Una proposición importante

Léese una proposición del concejal señor Sabater, encaminada a que se sancionen y urbanicen los terrenos del «Jonquet» y a que se construyan antes viviendas económicas para evitar que los que vivan en aquellos se queden sin vivienda. La proposición del señor Sabater es interesante. En ella se propone:

1.º—Que por la Alcaldía, si aun no lo estuviera, se haga cumplimentar con urgencia el acuerdo del pleno sobre la delimitación de terrenos de la mediana barriada del «Jonquet».

2.º—Que una vez realizada ésta, por mediación de la Alcaldía, se suplique a la Junta de Obras del Puerto realice las obras de seguridad y adamentamiento que crea necesarias en su jurisdicción, dentro del más breve plazo que le sea posible.

3.º—Que por el Ayuntamiento se proceda y active el correspondiente expediente de expropiación de la llamada barriada insalubre.

4.º—Con el fin de evitar que aquellos vecinos queden sin hogar, interin se tramita el expediente de expropiación, se proceda a la edificación, en terrenos propios del Ayuntamiento o en otros, si así lo creyera conveniente, de viviendas higiénicas y económicas, de conformidad con la Ley de casas baratas.

5.º—Considerando el expediente que, si bien es verdad que lo indicado implica un gasto de mayor cuantía para el Ayuntamiento, no debe éste olvidar que puede ser reconquistado mucha parte del sacrificio con la «plus valía» que alcanzaría lo expropiado.

El señor Sabater, excepcionalmente autorizado para hablar en la sesión de la Permanente, aun no siendo Teniente, apoya, brevemente, su proposición, que pide se tome en consideración.

El señor Villalonga y Olivar dice que la proposición del señor Sabater, por lo laudable, merece todas sus simpatías, e indica que no sólo debería destinarse a la construcción de fincas la «plus valía» que alcanzarían los terrenos del «Jonquet», sino también los materiales procedentes del derribo de las casas que hoy forman aquella barriada.

Pasa la propuesta a informe de la Comisión de Reforma Interior.

Orden del día

Se conceden 24 permisos para obras parciales. Se autoriza la instalación de varios motores. Se acuerda dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad a don Ma-

nel Jacinto María del Puerto. Se concede permiso para que un automóvil pueda situarse en las paradas públicas. Se entera e Ayuntamiento de un oficio de la Delegación de Hacienda aprobando el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año económico 1924-25. Se autoriza el traspaso de varias sepulturas. Se nombra individuo de la brigada sanitaria a Salvador Leyva.

Se acuerda conceder bordillo para la construcción de aceras a distintos propietarios que lo han solicitado. Léese una solicitud de los hermanitos solicitando permiso para poder vender directamente en el mercado hasta las once de la mañana; el señor Villalonga y Olivar dice que ello ya se ha concedido en parte. Se acuerda, de conformidad con lo que establece el Estatuto, que la Casa de socorro pase a depender de la Comisión de Fomento y Beneficencia. Se da cuenta de un contrato celebrado con la banda del regimiento de Palma para que pueda seguir ésta dando conciertos en el paseo del Borne.

Se otorga un voto de confianza al señor Villalonga y Olivar para que resuelva una instancia de un obrero municipal que está enfermo y solicita se le paguen los jornales. Se acuerda conceder una gratificación extraordinaria a la viuda de un guardia urbano que murió en circunstancias especiales.

Otros asuntos

Se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el concejal don Miguel Porcel por la organización dada a la fiesta celebrada en honor del niño Irazábal. El señor Villalonga pide se adquiera una manguera para limpiar la parada de carruajes del Borne. Y se levanta la sesión.

De Santa Eugenia

Con la concurrencia de las autoridades y de todo el pueblo, ayer, a las ocho de la noche, nuestro señor Cura Párraco, don Mateo Coll bendijo un nuevo auto-camión destinado al servicio de pasajeros entre Palma y este pueblo.

Actuaron de padrinos los simpáticos niños Juan Castellanos Juan y María Castellanos Vich, hijos respectivamente de los hermanos Pablo y Bartolomé Castellanos Mascará, propietarios de dicho auto.

Desde hace tiempo se sentía en este pueblo la necesidad de un servicio que tantas facilidades da para su comunicación con los demás pueblos. A esta necesidad han atendido los mencionados hermanos con la adquisición de un auto-camión, con lo cual se han hecho acreedores a la gratitud de este vecindario.

Es de construcción muy sólida, de corte muy elegante y en él quince pasajeros pueden sentarse con mucha holgura y comodidad.

La carrocería es obra del acreditado industrial don Bartolomé Ramis, de Pont d'Ibiza.

Corresponsal

Santa Eugenia 5-VII-1924.

En honor de la Virgen del Carmen

He aquí el programa de los solemnes cultos, en honor de la Virgen del Carmen, que se celebrarán en la iglesia de las Teresas de esta ciudad, en el presente año:

Día 6.—A las siete y media de la tarde, empezó la novena preparatoria predicada. Los sermones están a cargo del Rdo. P. Rafael del Niño Jesús, carmelita descalzo del Convento de Barcelona.

Nota.—La fiesta que se celebraba el domingo después de la fiesta de la Virgen del Carmen, que se titulaba de la Venerable hermandad, se trasladó al domingo día 13.

A las nueve, misa y novena; a las diez y media, misa cantada por la Rda. Comunidad y sermón por el mismo orador de la novena.

Día 15.—A las siete y media, empezarán las Cuarenta-Horas; a las diez, misa de la novena. Por la tarde, a las ocho, se cantarán solemnes completas y reserva.

Día 16.—Comemoración solemne de la Virgen del Carmen. A las cinco, empezará la primera misa, siguiéndola otras cada media hora. A las siete y media, misa de comunión general para los Tercerías, cofrades y Asociación de la Semana devota, y plática por el citado orador; a las nueve, exposición de S. D. M.; a las diez, Tercia, y misa solemne, siendo el celebrante el M. I. señor don Alberto Gato, Teniente Vicario, y predicará las glorias de su Santísima Madre el mismo orador de la novena; por la tarde, a las siete y media, Trisagio carmelitano, y después, la reserva.

Día 17.—Último día de Cuarenta-Horas: a las seis y media exposición, a las nueve, misa cantada por la Rda. Comunidad; por la tarde a las siete y tres cuartos se cantarán solemnes Vísperas, Te-Deum y Reserva.

Día 20.—Fiesta de Nuestro Padre San Elías, Profeta, a las nueve misa cantada por la Rda. Comunidad.

Desde las primeras vísperas o sea desde el mediodía de la vigilia hasta media noche del día de Ntra. Sma. Madre (según decreto de la S. C. del Santo Oficio del año 1911) se puede ganar indulgencia plenaria «totius quoties» aplicable a las almas del Purgatorio.

Agresión contra un teniente de Alcalde

En San Antonio Abad

El día 5 de los corrientes, en San Antonio Abad (Ibiza), ocurrió el siguiente hecho:

Mientras se hallaba trabajando en la era de la finca llamada «Can Frits», enclavada en aquel término municipal, el primer teniente de Alcalde de dicho Ayuntamiento, don Antonio Portes Prat fue agredido por el joven Juan Bonet Costa (a) «de's Mals».

El señor Portes resultó del hecho con una herida punzante, de dos centímetros de profundidad, en el costado izquierdo, herida que fué calificada de pronóstico reservado por el médico que le asistió.

El herido ingresó en el hospital de Ibiza.

El agresor fué detenido, dándose del hecho conocimiento al Juzgado.

La supresión de las líneas Palma-Marsella y Palma-Argel

Se venía anunciando el establecimiento de un nuevo servicio marítimo: la línea Palma-Tarragona. Pero no se anunciaba que este servicio había de introducirse a cambio de la supresión de otros más beneficiosos para Mallorca: las líneas Palma-Argel y Palma-Marsella. Por esto ha causado sorpresa la decisión que en este sentido acaba de tomar la Dirección General de Navegación y Pesca y que ha sido publicada por la prensa local, mediante nota oficiosa recibida de la Delegación de la Compañía Transmediterránea.

Tal decisión ha sido tomada, según dice la expresada nota, accediendo a lo solicitado por las Cámaras de Comercio de Tarragona, Valls y Reus. A estas Cámaras les podrá convenir tal vez el nuevo servicio; pero no debió consultarse, antes de establecerlo, a la Cámara de Comercio de Mallorca, ya que el asunto interesa principalmente a neutrales.

La sustitución de servicios de que se trata resulta realmente en perjuicio de Mallorca. Las líneas Palma-Argel y Palma-Marsella redundaban en provecho de nuestros intereses comerciales, y constituían dos vías de comunicación de Mallorca con el Extranjero. Mallorca pierde con este cambio, pues deja de tener un servicio conveniente desde varios puntos de vista, del cual no la compensa el nuevo que se establece y que no es verdaderamente necesario, puesto que la línea Palma-Barcelona puede atender al objetivo que pueda cumplir la nueva línea que se va a establecer.

Es de esperar que nuestras corporaciones y entidades económicas tomarán cartas en el asunto, procurando el restablecimiento de un servicio que es conveniente para Mallorca. Así lo exige el perjuicio que irroga a nuestros intereses tan sensible sustitución, por mucho que convenga a la Cámara de Comercio de... Valls y, sobre todo, a la Compañía Transmediterránea.

Esta mañana hemos tenido ocasión de hablar, sobre el asunto a que se refiere la precedente nota, con el presidente de la Cámara de Comercio, don Manuel Bonet.

Este nos ha indicado que la Cámara—a la que no se le consultó la cuestión—se ha ocupado ya en ella, en reunión celebrada anoche, y hoy visitará una comisión al delegado de la Transmediterránea, señor Qués, para hablarle del mismo asunto.

Nos ha añadido el señor Bonet que, hasta tanto le que la «Gaceta» y se conozcan los términos de la resolución, no tomará la Cámara una actitud definida sobre el asunto, para lo cual volverá a tratar de él en reunión que se celebrará el próximo jueves.

Contestando a nuestras preguntas, nos ha dicho el señor Bonet que a la Cámara, que tiene el deber de velar por los intereses de los comerciantes e industriales, le pareciera bien la implantación de la línea Palma-Tarragona, pero no la supresión de las líneas Palma-Argel y Palma-Marsella.

El Censo electoral

Días atrás, dimos cuenta a nuestros lectores de que el Ayuntamiento de Palma había terminado los trabajos de recogida de las hojas repartidas para que los vecinos las llenaran y pudiera luego procederse con ellas a la confección del Censo electoral. Y añadíamos una súplica, encarecida, del Alcalde, señor Llompart, encaminada a que el vecindario acudiera a la Casa Consistorial para aportar cuantos datos estimase oportunos, a fin de que el Censo en formación constituyera fiel reflejo de la realidad.

Hoy ampliamos aquella información con algunos otros datos interesantes.

El plazo para que la Junta municipal del Censo dé por terminados los trabajos de inscripción general de electores—varones y hembras—termina el día 20 del próximo mes de Agosto.

Son electores, y por tanto cuantos estén en este caso deben solicitar su inclusión en el Censo, todos los vecinos, varones y hembras, así solteros como viudos, que tengan cumplidos los veinte y tres años de edad el día 31 de Diciembre del actual año de 1924,

y también son electores las mujeres casadas que no estén sujetas a la autoridad marital con arreglo a la ley.

Se exceptúa del derecho de elector a las hembras solteras de veinte y tres y veinte y cuatro años que vivan con sus padres, e igualmente se exceptúa a los individuos comprendidos en el artículo 5.º de la Ley de 8 de Agosto de 1907: quebrados, concursados, rebeldes, penados, etc.

La Unión Patriótica

Como consecuencia del conflicto surgido entre la Diputación y los Ayuntamientos acerca de la legalidad que pudiera tener el presupuesto ordinario formado por el organismo provincial, se suscitó una cuestión entre algunos miembros del Comité de la Unión Patriótica nacional. Dos de ellos don Joaquín Gual de Torrella y don Manuel Bonet, diputados provinciales a la vez, visitaron al Gobernador y le presentaron la dimisión del cargo que desempeñaban en el mentado Comité.

El Gobernador pidió un plazo a ambos señores para ver de solucionar el conflicto, y a tal objeto celebró conferencias con los restantes miembros del Comité de la Unión.

Ayer, al recibir a los periodistas, manifestó el Marqués de la Garraffa que, no habiendo podido disuadir a los señores Gual de Torrella y Bonet para que retiraran sus dimisiones, tuvieron que ser éstas aceptadas, muy a pesar suyo y de todas las personas que integran el partido de Unión Patriótica.

Desgracia en Campos

Un hombre que muere enganchado por un molino

La Benemérita del pueblo de Campos del Puerto participa a este Gobierno civil que, en el huerto denominado «Son Barceló», de aquel término municipal, sitio conocido por «El Palmero», había sido hallado un hombre muerto.

Trasladada la pareja de la guardia al lugar del suceso, encontró, efectivamente, a un hombre tendido en tierra y muerto, el cual, reconocido, resultó ser el colono de la citada propiedad, Pedro Burguera Garcías.

De las declaraciones de algunos familiares suyos que trabajaban en sitio algo distante al que ocurrió el suceso, se desprende que el desgraciado Burguera debió ser cogido y enganchado por una de las aspas del molino, cayendo, desde considerable altura, a la zozoca.

Fué el cadáver conducido a su domicilio, donde el médico le reconoció, manifestando que tenía fracturada la base del cráneo.

La guardia civil practica averiguaciones por si el caso pudiera tener alguna derivación delictiva.

Notas de sociedad

Fallecimientos

Ha fallecido en esta ciudad la bondadosa señora doña Honorinda Telefora de Barcia y Calero.

E. P. D.

Su muerte ha sido muy sentida entre cuantos tuvieron el gusto de tratarla.

Enviarnos nuestro pésame a su afligida familia, en particular a su esposo, don Jaime Ferrer, a sus hijos don Jaime y don Luis y a su hermano el médico de Llubí don Luis.

—Con verdadero sentimiento hemos recibido la triste noticia de la muerte del anciano Honor Bernat Cifre y Bennassar, ocurrido en Pollensa el día cinco del corriente mes.

El finado contaba la avanzada edad de noventa años. Hombre montado a la antigua, de ejemplares cualidades, perfecto cristiano, gozaba del respeto y cariño de todos, y su muerte ha sido sentidísima en aquella villa.

R. I. P.

Reciban sus afligidos hijos, nuestros estimados amigos Rdo. don Miguel, Vicario de Coll d'en Rebasca, don Jaime, corresponsal de CORREO DE MALLORCA, y don Bartolomé, primer teniente Alcalde de Pollensa, la expresión de nuestro profundo pésame.

Banquete

Anteayer fué obsequiado con un banquete, por buen número de amigos y admiradores, don Jerónimo Massanet Beltrán, con motivo de haber sido sobrecorredor la causa que se seguía contra él y por la que fué encarcelado.

El acto tuvo lugar en el «Hotel Victoria».

De viaje

Hoy han llegado de Barcelona, a bordo de vapor «Rey Jaime I», los comerciantes don Bartolomé Planas y don Baltasar Cortés, el ex-concejal don Bernardo Obrador, don Damián Simó, el capitán de Infantería don Eduardo Carratalá, la señora madre política del señor Alcalde de Palma, el armador don Juan García, el representante comercial don

Luis Fuster Grandda, el nuevo oficial de la marina mercante don Jaime Estarellas, don Antonio Madrid, don José Heredia, doña Carmen Semmenat, el industrial don Pedro Medina y don Bernardo Bordo y familia.

—De Ciudadela ha llegado hoy don Eusebio Pascual.

—Para Barcelona ha salido el Rdo. P. Luis Casar, de la Compañía de Jesús.

—Anoche salieron para Barcelona, en el vapor «Mallorca», don Lorenzo Enseñat, don Juan Nadal y don José Aguiló.

También salieron el teniente coronel de Infantería don Bernardo Mulet y el veterinario municipal don Luis Fiol.

—Para pasar varios días al lado de su familia, llegaron ayer de Barcelona los empleados de la sucursal del «Banco Hispano-Americano» en Tarrasa don Eduardo Bennin, don Julián Vila Mayol y don Federico Puig.

Los sucesos de Marruecos

Telegramas oficiales

El Gobernador civil recibió los siguientes telegramas oficiales del Subsecretario encargado del ministerio de la Gobernación:

«El Presidente del Directorio militar me comunica que la columna Serrano, en el Lau, después de glorioso combate, ha ocupado, libertándola, la posición, por seis días asediada y atacada, el Koba Darsa, mejorando mucho la situación general en Marruecos.

«Me complazco en comunicárselo, y le saluda».

«Parte de Guerra del día 6 de Julio de 1924.

El general en jefe comunica a las 23 30 que no ocurre novedad en la zona oriental.

De la zona occidental, participa que a las 16 10 entraron en Koba Darsa las primeras fuerzas de la columna del general Serrano, que fortificará una posición al Sur de la referida, habiendo comenzado el repliegue a su vivac a la hora que telegrafía.

Posteriormente, se ha recibido otro despacho de la misma autoridad, trasladando otro despacho que desde Uad-Lau le dirige el Comandante general de Ceuta, que dice lo siguiente:

La columna ha superado aún su comportamiento en el último combate. El momento de llegar a la posición coincidió con una carga a la bayoneta en toda la línea, en que nos lanzamos sobre los enemigos gritando «Viva España». La moral no puede estar más elevada. Los heridos han entrado en el Hospital sonriendo, orgullosos de mostrar sus ropas empapadas en sangre y alabando las peripecias de las luchas.

Puedo asegurar que con estas tropas, tanto moros como peninsulares y legionarios, podemos ir a dónde precise con la seguridad de vencer.

Mañana recibiremos en esta posición a los defensores de Koda Darsa con los honores que merece su heroísmo.

—Las noticias de provincias no acasan novedad».

La Cruz Roja

Banquete a don Juan Mantaner

En el «Restaurant de Oriente» se celebró, el domingo pasado, un banquete en honor del médico de la Cruz Roja don Juan Mantaner, a quien la Asamblea Suprema ha concedido la Medalla de plata de la Institución como premio a sus relevantes servicios facultativos prestados a la Ambulancia en el desempeño de su profesión.

El banquete fué, además de un homenaje al señor Mantaner, un acto de fraternal compañerismo.

Al final de la comida, el Delegado provincial de la Cruz Roja de Baleares, don Damián Serra, impuso al agraciado la Medalla de plata, dándole un abrazo en nombre de la Comisión.

Después el jefe de la ambulancia, comandante señor Gralla, le ofreció el banquete en nombre de los reunidos, haciendo un breve historial de los servicios realizados por el homenajeado en pro de la Institución y de sus miembros, principalmente camilleros y familias, a quienes siempre el señor Mantaner ha prestado sus inteligentes servicios gratuitamente.

El señor Mantaner agradeció el obsequio que se le hacía, terminando así, muy gratamente, esta fiesta que tanto honra a la Institución y sus individuos.

Cortinas y persianas

para el verano

as mejores que indiscutiblemente se conocen

Venta exclusiva

EL AGUILA, San Nicolás, 7,

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

Desde Madrid

DEL EXTRANJERO

Madrid, 8 (1'40)

Rodríguez Gaspar consiliye Gobierno Lisboa.—Ha conseguido formar Gobierno el señor Rodríguez Gaspar.

Probablemente, mañana, los nuevos ministros se posesionarán de sus carteras.

Ofrecimiento de Macdonald a Herriot París.—El Embajador de Inglaterra en esta capital ha visitado al jefe del Gobierno francés, para manifestarle que Macdonald ofrecía comunicar a todos los gobiernos aliados que no pretendió nunca hacer solidario al jefe francés de las expresiones emitidas bajo la responsabilidad del Gobierno británico.

Herriot aceptó el ofrecimiento. Los Juegos Olímpicos.—España vence a Italia en torneo de espada

París.—En el torneo de espada de los Juegos Olímpicos, el equipo español ha vencido al equipo italiano por nueve puntos contra siete.

De Berlín.—Comunistas contra nacionalistas

Berlín.—Ayer, en las calles de esta capital, sostuvieron un encuentro un grupo numeroso de nacionalistas contra otro de comunistas.

Del encuentro resultaron muchos comunistas heridos.

Tren que destroza un auto.—El chófer y un Príncipe muertos

Berlín.—Al cruzar la vía férrea, cerca de Harf, el expreso de Berlín, arrolló un auto que intentaba cruzar la vía.

En el auto viajaban el príncipe Salm Reinfercheat, su chófer y tres damas.

El Príncipe y el chófer murieron víctimas del accidente y las tres damas resultaron gravemente heridas.

Revolución militar en el Brasil?

Río Janeiro.—Se han registrado desórdenes de carácter militar en el estado de San Pablo, habiéndose declarado el estado de sitio.

Hasta ahora, se desconocen detalles del carácter de estos desórdenes.

MacDonald a París

París.—Esta tarde, a las cuatro, llegará el jefe del Gobierno inglés, MacDonald, quien celebrará una extensa conferencia con Herriot.

De Provincias

Madrid, 8 (1'40)

De Santander.—Júbilo por el ferrocarril de Ontaneda

Santander.—El espléndido día que hizo el pasado domingo contribuyó poderosamente a las manifestaciones de entusiasmo y júbilo por la concesión del ferrocarril de Ontaneda.

La población, para celebrar esta concesión, estuvo todo el día engalanada.

Recorrieron las calles, desde por la mañana, varias bandas de música.

La situación en Marruecos

Madrid, 8 (1'00)

Manifestaciones de Estella.—Hay sale para Melilla

Esta tarde, al llegar, el marqués de Estella, a la Presidencia, fué interrogado por los periodistas.

Contestando a nuestras preguntas sobre si mañana (hoy) saldría para Melilla, nos contestó afirmativamente.

Luego nos indicó que nos fijáramos en que nuestros valores habían subido un entero, en Bolsa, por haber mejorado nuestra situación en África.

La columna Serrano entra en Caba Darsa.—Momento emocionante

Tetuán.—La columna de Uad Lau, que opera en dicho sector, continuó en vivac, junto a la posición.

Hoy inició un nuevo ataque contra el enemigo, tan brillante que el movimiento iniciado a las primeras horas de la tarde, dió por resultado la entrada de la columna Serrano en Caba Darsa, a las cuatro y media.

Al entrar, las fuerzas, en la posición, abrazaron a los heroicos defensores de la misma.

Estos pertenecen al regimiento del Serrano, y estaban mandados por dos oficiales. El momento fué de una emoción y entusiasmo indescriptibles.

Platando la laureada

Tetuán.—El Presidente de la Cruz Roja de esta ciudad, en nombre de la Junta de Damas, visitó al Alto Comisario, pidiéndole la labreda para todos los defensores de Caba Darsa.

Regrese de Sanjurjo

Melilla.—A las siete de la tarde, regresó, en aeroplano, de su excursión a Lau y Tetuán, el Comandante general de esta zona, señor Sanjurjo.

El tren hospital

Esta madrugada, llegó a la estación de Bobadilla el tren hospital para recibir a los heridos de la zona de Ceuta.

Una nota importante de la Presidencia.—Detalles de la toma de Caba Darsa

Ayer tarde, en la Presidencia, se nos facilitó la siguiente nota:

Por la tarde y noche en las [playas del Sardinero, se celebraron animadísimas verbenas.

El viaje de la Reina Cristina

Madrid, 8 (1'40)

Salida para San Sebastián

Anoche, salió para San Sebastián, donde veranearía, Su Majestad la Reina Cristina. Le acompañaban en su viaje el Príncipe de Asturias y los Infantes.

En la estación les despidieron la familia real, el Gobierno, los palatinos y las autoridades.

En San Sebastián.—Entusiasta recibimiento

San Sebastián.—Como siempre, esta ciudad ha tributado a S. M. la Reina Cristina, que venía acompañada del Príncipe de Asturias y los Infantes, un entusiasta recibimiento.

En la estación esperaban a S. M. y sus aguatos nietos, las autoridades y numeroso gentío.

El general gobernador, que acudió a recibirlos y acababa de recibir el telegrama oficial de Marruecos, dió su lectura de él desde el estribo del coche real dando vivas a España, Reina y Príncipe, quejándose contestados con gran entusiasmo.

Durante todo el trayecto, de la estación al Palacio de Miramar, la Reina, el Príncipe y los Infantes fueron aclamados.

La Bolsa

Madrid, 8 (1'00)

Cotización de ayer

| | |
|------------------------|--------|
| Interior centada. | 70'65 |
| Interior fin de mes. | 00'00 |
| Amortizable 5 por 100. | 96'25 |
| Amortizable 4 por 100. | 00'00 |
| Banco de España. | 560'00 |
| Compañía Tabacalera. | 241'00 |
| Franco. | 38'40 |
| Libras. | 32'84 |
| Exterior. | 84'50 |
| Márques. | 0'00 |
| Liras. | 32'45 |
| Dólares. | 7'57 |
| Coronas. | 60'00 |
| Francoes suizos. | 135'00 |

El Cuerpo de Correos

Madrid, 8 (1'40)

Nota oficial

En una nota oficial de la Presidencia del Directorio, se hacen algunas aclaraciones a la noticia dada sobre el reingreso en el Cuerpo de Correos de los antiguos expulsados.

Reorganización de las ambulancias

La «Gaceta» de ayer publica el Real Decreto sobre la nueva organización de las ambulancias en el Cuerpo de Correos.

tud que puedan tomar las cábilas inmediatas.

La situación general ha mejorado por la fuerza moral ganada y por los refuerzos que ha recibido la columna Serrano, que constituye un elemento utilísimo para cualquier operación que precise.

Además, Tetuán y Melilla han recibido fuerzas peninsulares, cuya presencia demuestra a los cabileños nuestra decisión de reprimir la rebelión.

Termina diciendo la nota que el general Sanjurjo llegó el domingo a Lau, en aeroplano, conferenciando con el Comandante general, señor Bermúdez de Castro, y de allí fué a Tetuán donde se entrevistó con el Alto Comisario, transmitiéndole, los dos, al marqués de Estella, noticias satisfactorias sobre la situación.

Madrid, 8 (1'40)

En la Península, se preparan dos brigadas

Melilla.—El Comandante general de esta zona, señor Sanjurjo, ha facilitado una nota, diciendo que en la Península se están preparando otras dos brigadas, reforzadas con todos los elementos, las cuales embarcarán al primer aviso.

Añade que el Gobierno dispone de todo lo preciso para movilizar cuantos hombres sean necesarios.

Nuevas manifestaciones de Estella

A la hora acostumbrada, terminó la reunión del Directorio.

El Marqués de Estella, al salir del Consejo, nos dijo que todavía duraba la con-

Desde Barcelona

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Las autoridades, a Manresa

El Capitán general y los Gobernadores civil y militar, cuando mañana haya salido, a las siete de la tarde, de Manresa, el tren real, irán a Tarrasa para asistir por la noche a un banquete y baile que se celebrarán con motivo de la fiesta mayor.

Los abogados multados y la amnistía

Esta tarde, a preguntas de los periodistas, el Gobernador contestó que ignoraba si el decreto de amnistía alcanzaba a los abogados multados, añadiendo que en este caso, como en cualquier otro, obrará de conformidad con lo que sea de justicia y cumpliendo siempre las órdenes que reciba.

Próximo viaje de Martínez Anido

El miércoles llegará de Madrid el general Martínez Anido para llevar por la tarde el pendón principal de la procesión que se celebrará en Arenys de Mar y en la que le acompañarán, como cordonistas, el Presidente de la Mancomunidad y el Alcalde de Barcelona.

A saludar al Rey

Para saludar mañana al Rey, a su paso por la carretera de Vich a Manresa, a las dos de la tarde, saldrán en auto de esta capital el Alcalde y los concejales de este Ayuntamiento.

La escuadra española

La escuadra española, que se halla en Rosas, permanecerá allí, practicando ejercicios, hasta el día 13, en que saldrá para Mahón.

Un telegrama

El Alcalde ha recibido el siguiente telegrama del Presidente de la Mancomunidad:

«El Rey me ordena le telegrafe para agradecerle el cariñoso saludo y adhesión que en nombre de Barcelona me ha dirigido, encargándome además que salude en su real nombre con todo su afecto y gratitud a la ciudad conada, en la persona de su dignísimo Alcalde.»

Fallecimiento de un pintor

Ha fallecido el notable pintor paisajista Urgell.

El asalto a la Banca Padrós

En la Audiencia se ha visto hoy la causa por el asalto, a mano armada, de la Banca Padrós, el 18 de Julio de 1925.

Se hallaba procesado José Soler Coll.

El Fiscal retiró la acusación por no declarar ningún testigo en contra del procesado.

Un atraco

En la calle del Marqués del Duero, dos desconocidos se echaron encima de Ricardo Arrade, quitándole 60 pesetas y causándole una herida en la región bumbical.

Los atracadores huyeron.

Una niña muerta

En el sitio conocido por «Camí Viñals» fué hallada esta mañana, muerta, la niña de 14 años Concepción Fontanals.

Presentaba el cadáver varias cachilladas en el cuello y ambas manos.

Como presunto autor del hecho, ha sido detenido en Villanueva un pastor.

Palau Garí

Barcelona, 7 de Julio.

Vida deportiva

Comité Provincial de foot-ball

Bajo la presidencia del señor Viñals se ha reunido el Comité provincial de foot ball. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda informar favorablemente una instancia del Baleares sobre la descalificación de un jugador.

El señor Ferrer explica su ausencia a la sesión anterior por premura de la convocatoria y obligaciones ineludibles.

Se acuerda contestar la carta del señor Riartort considerando imprecisa la dimisión.

Se da cuenta de varias comunicaciones de la Federación Catalana.

En una de ellas se comunica haber ingresado en la Federación Catalana el Club «Joventut Republicana» de Lérida. Este Comité lo hace público para conocimiento de los Clubs adheridos.

No habiendo asistido el señor Mas Barillo a la sesión, se acuerda le visite, personalmente, el Presidente interino, invitándole a la sesión que se celebrará esta noche.

La fiesta del Carmen

Bendición de una bandera

Ayer dió comienzo la fiesta que el barrio del Carmen dedica este año a Nuestra Señora del Carmelo.

Este año tiene la fiesta carácter cívico-religioso.

El domingo último, en la parroquia Iglesia de San Miguel, tuvo lugar la solemne bendición de la nueva bandera de la Virgen, adquirida por la Cofradía de la fiesta.

Efectuó la bendición el Económico, Rdo. don Antonio Truyols, y fueron padrinos los niños Joaquín Agallé Cáceres y Juana Marqués Mayol.

Terminada la bendición, se cantó un «Te-

Deum», y luego empezó la Misa mayor, en la que ofició el Rdo. don Juan Amengual, Vicario. La banda de «La Protectora», en el momento de alzar, ejecutó la «Marcha Real».

Y, después de servido un refresco en la sacristía, fué sacada la bandera y paseada por el barrio, acompañada de la mentada banda de música. La bandera quedó depositada en el domicilio del clavero, don Manuel Oliver.

Incendio en un monte comunal

En el Gobierno civil se recibió ayer una comunicación de la Beneficencia del puesto de Selva dando cuenta de un incendio ocurrido, días atrás, en el monte comunal de aquella villa.

El voraz elemento tomó, desde un principio grandes proporciones, quemándose cinco grandes pinos, 160 pinos jóvenes, y tres hectáreas de monte bajo.

La guardia civil y diferentes vecinos hicieron grandes esfuerzos para ver de dominar el incendio, cosa que consiguieron al cabo de varias horas.

No han podido averiguarse, hasta ahora, las causas del incendio.

Afortunadamente no, tuvo que lamentarse ninguna desgracia personal.

Una mujer muerta

Haec algunos días, al transitar por el camino que de Algaida conduce a Pina, fué acometida de un ataque epiléptico la vecina de Santa María Coloma Ferrer Torres, de 51 años de edad y de estado casada.

La infeliz mujer falleció a consecuencia del ataque sufrido.

Un individuo que se hallaba abrevando un animal se dió cuenta del hecho, acudiendo

enseguida en auxilio de la infeliz mujer, que ya era cadáver.

En el lugar de la ocurrencia se personó el Juzgado, el que ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

Los albañiles plantean la huelga

Ayer se declaró la huelga de albañiles, por no haber accedido los patronos, más que en parte, al aumento de jornal, en una proporción del 25 pS, que solicitaban los obreros.

La huelga fué casi general, según noticias de la policía: sólo trabajó corto número de obreros.

No se registró incidente alguno.

Boletín religioso

MAÑANA Santos.—Los siete hermanos mártires. Cuarenta Horas.—Continúan en San Juan, en honor de su Titular. Exposición a las siete y media. Por la tarde, a las siete y media, Rosario, ejercicio en honra de San'to y reserva de S. D. M.

Visita.—A Ntra. Sra. del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Sueltos y noticias

Lecheros multados El Organismo judicial de Jurados multó ayer en 75 pesetas cada uno, por expender leche aguada, a los lecheros Andrés Sabater, Jerónimo Oliver, Bortolomé Tomás y Miguel Roig.

Hallazgo Se encontró, cerca de la estación del Ferrocarril, una joya de oro. Su dueña podrá recogerla en la calle de Molineros, n.º 12, bajos.

Granos, bronquitis, herpes etc. Use GOTAS MADRES SULFUROSAS BAR. Preventivas de la GRIPPE y enfermedades contagiosas. Franco 5 ptas.

Alcaldía de Palma

Esta Alcaldía hace público que se procederá al examen para el ingreso al Cuerpo de Guardias Urbanos de esta Corporación, el día 1.º de Agosto del corriente año a la hora 12.

Los que tomen parte en él deberán demostrar conocer las operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir, así como todos los artículos del manual de las Ordenanzas municipales, el cual les será facilitado para su estudio.

Las solicitudes deberán ser escritas de puño y letra de los aspirantes, se hará constar la edad, la cual no podrá exceder de 35 años, y la talla mínima de 1'650 m. así como los méritos y servicios que reúnan.

Las instancias irán extendidas en papel de a peseta y un sello de igual precio del impuesto municipal, y dirigidas al señor Alcalde, entregándose al señor Comandante de la Guardia Urbana, las cuales serán admitidas hasta el día 25 del actual.

Se advierte que los aprobados anteriormente deberán presentarse a nuevo examen, caso de que sigan aspirando el ingreso en el referido cargo.

Los aspirantes que hubiesen servido en el Ejército deberán acompañar los documentos que lo acrediten.

Palma, 7 Julio de 1924.—El Alcalde, Alfredo Llompart.

Gran oportunidad

Para comprar negocio serio, acreditado, céntrico, muy conocido, se necesita socio que aporte 40.000 pesetas, con o sin cooperación personal: dispónese ya de cantidad restante para comprarlo y se demostrará a entera satisfacción del futuro socio la próspera marcha actual y facilidad ampliación, fijando condiciones y garantías ventajosa máx. Informes: Centro de Anuncios.

Salpies

incomparable compuesto salino de propiedades desinfectantes, astringentes y calmantes. Las personas de pies delicados encontrarán en el SALPIES el fin de sus molestias, callos, durezas, ojos de gallo, sabañones, irritaciones y sudores; desaparecen tomando cada dos o tres días un baño de SALPIES.

MUY BROTTO EL PAN HIGIENICO SAN ISIDRO

Lo mejor de lo mejor! Máquinas de Escribir Continental Casa Bar-Lock Quint, 7, Palma

Continental

La Hernia

se combate eficazmente con el famoso método electro contentivo del Instituto Radio. Acción combinada de la contención absoluta de la tonificación y estímulo de las células del organismo por la electricidad. Nuestros aparatos, contruidos escrupulosamente para cada caso, no causan molestia alguna, pudiendo el enfermo seguir sus ocupaciones habituales.

Sus excelentes resultados son enaltecidos por numerosos enfermos que nos escriben a diario su agradecimiento. He aquí una de las muchas atestaciones que continuamente se reciben:

«Sr. Director del Instituto Radio, Barcelona.

Muy respetable Sr.: Después de saludarle afectuosamente le doy las más expresivas gracias por el buen resultado de sus maravillosos aparatos, pues padecía de una hernia que no me dejaba trabajar por el gran dolor que me causaba y tengo que manifestarle que he conseguido la desaparición de ella en unos tres meses y que ahora me encuentro curado radicalmente.

Agradecido de Vd. y de su buen método, le estrecha sus manos

Flerencio Ribot

Barbero, San Felu de Boada, Gerona.»

El Instituto Radio, deseoso de extender su benéfica influencia ha enviado a estas islas a uno de sus más competentes Especialistas al que aconsejamos visiten todos los herniados que quieren curarse de su enfermedad.

Días y poblaciones en donde recibirá nuestro Especialista:

Ibiza.—Sábado, 5 de Julio, Fonda «La Marina.»

Palma.—Domingo, 6 y Sábado, 12 de Julio, «Gran Hotel».

Luchmayor.—Lunes, 7 de Julio, Hotel del «Universo.»

Felanitx.—Martes, 8 de Julio, Fonda «Aleró.»

Manacor.—Miércoles, 9 de Julio, Hotel «Riera.»

Inca.—Jueves, 10 de Julio, Hotel «Domingo.»

Pollensa.—Viernes, 11 de Julio, Fonda del «Loro.»

Sóller.—Domingo, 13 de Julio, Hotel «La Marina.»

APARATOS ELECTROTÉRAPICOS «RADIO»

para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, irritabilidad, derelamiento, falta de fuerzas, insomnios, dolores, etc.

VISITAS E INFORMES GRATIS

Todo el verano

la casa ALBERTO ENDOLZ

Paseo del Borne 80

Venderá todos sus artículos a precios muy rebajados

| | | | |
|------------------------|---------|---------|--------|
| Jabón Flores del Campo | pequeño | 0'80 | caja |
| " " " " | mediano | 2'50 | " |
| " " " " | grande | 4 ptas. | " |
| " Henó de Pravia | pequeño | 0'85 | " |
| " " " " | grande | 4 ptas. | " |
| Camisas para Señora | a | 3 ptas. | una |
| Calcetines de seda | a | 2 ptas. | par |
| " " " " | Tricot | 2'50 | el par |
| Medias de seda | a | 2 ptas. | " |
| Medias de seda | a | 1 pta. | " |
| Medias de Algodón | a | 0'25 | " |

Visiten esta casa y se convencerán que es la única que vende barato.

Úlceras varicosas

Antiguas de 8 años
Curadas en un mes.



Ya desde las primeras semanas de tratamiento, la sangre se habrá regenerado completamente y desahogado de todas sus impurezas. El aspecto congestionado de la piel no tarda en desaparecer, y un bienestar efectivo reemplaza a los picores, á la pesadez, al hormigueo. Y como la supuración se detiene, las úlceras pierden su carácter repugnante y se cicatrizan prontamente. Las úlceras más graves las más antiguas, aun aquellas más desesperantes, no pueden resistir al

DEPURATIVO RICHELET

remedio poderoso, infalible para curar segura y rápidamente todas las enfermedades de la piel y de la sangre: Exemas, Empeines, Granos, Enfermedades especiales de la pierna, Várices, Flebitis, Manifestaciones sifilíticas, etc.

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. — Laboratorio L. RICHELET, de Solís, 6, r. de Bellart, Bayona (Francia).

Una fuente de Tifus



Las más graves enfermedades epidémicas pueden ser transmitidas por las aguas contaminadas. No es suficiente hacer hervir el agua, es indispensable darle las virtudes terapéuticas que la simple ebullición no procura. Las personas que en todas las comidas hacen uso del agua mineralizada por los

Lithinés del D' GUSTIN

escapan á las enfermedades epidémicas. Basta disolver en un litro de agua pura ó hervida un paquete de estos LITHINÉS, para obtener un agua mineral deliciosa y curativa.

La caja de 12 paquetes, 1'50 Ptas. — Depósito en el Puerto de España, 12, MALDEN OLIVERES, la Fáb. de la Industria — BARCELONA.

Servicios de la Compañía Transatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LINEA CUBA-MEXICO

El vapor Cristóbal Colón saldrá de Bilbao el 16 de Junio de Santander el 19 de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

El vapor Buenos Aires saldrá de Barcelona, el día 10 de Junio Valencia el 11, de Málaga el 13, de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Nota.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca) ha sido suspendida la escala a Puerto Rico en los viajes de ida.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor Legazpi saldrá de Coruña el 28 de Junio, de Vigo el 29 de Lisboa el 30 facultativa y de Cádiz el 2, de Cartagena el 3, de Valencia el 4 y de Barcelona el 8, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Sanghai, Nagasaki, facultativa Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA

El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá de Barcelona, el 4 de Junio de Málaga el 5 y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor llega a Cádiz el S. Carlos, que sale de Bilbao y Santander el último de cada mes, de Coruña el 1.º, de Villagarcía el 2, de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El vapor Antonio López saldrá el 25 de Junio de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

Nota.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca), ha sido suspendida la escala de New-York en los viajes de ida, efectuándose el recorrido directo desde Cádiz a Habana.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor saldrá el de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, San. La Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la Telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los pasajeros como para su confort a bordo.—Todos los vapores tienen un médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que permiten admitir carga y pasajeros para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Morambique y Copetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Persico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia, Ilo-Ilo, Ceró, Port Arthur y Wladivostok.—New Orleans Savannah, Charleston Georgetown, Baltimore Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacifico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que por estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIMÉ M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, nº 4.

LA FILADORA

125 SAN MIGUEL 125

Gran baratura forzosa por cambio de local

Nota de algunos precios que registrarán para la baratura

Cortes fantasia de 3 Mts. 3 Ptas.—Tejido fino de Sóller a 1 Pta. metro.—Dril superior de Sóller a 1'50 Ptas. metro.—Cotonet mallorquin blanco a 1'25 Ptas. metro.—Percal camisas superior colores sólidos a 1'50 Ptas. metro.—Lanilla caballero 140 centímetros ancho a 3 Ptas. metro (corte 9 Ptas.).—Sábanas cuadrado superior 280 por 200 a 10 Ptas.—Tohallas creppé 1 peesta ura. Tejido fino superior de 2 ptas. metro 1'45 Ptas.

NOTAS A fin de que todo Mallorca pueda aprovechar esta inmensa baratura solo se venderá una pieza o un corte de los artículos anunciados a cada comprador.—Por insuficiencia de local el 15 de Septiembre

Inauguración del nuevo local en los bajos de la casa Alzamora 63 y 65 San Miguel 63 y 65

Imp. LA ESPERANZA—Loujosa, 11.—PALMA

Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VIC HY CATALAN, sin azúcar.

Limamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrecemos, puesto que todas las embotelladas Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precio lisa y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por la falta de éstas de comprar de dichas embotelladas la que sea.

Linea Pinillos

SERVICIO AL BRASIL PLATA

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 10 de Julio el vapor

Catalina

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Para Santiago de Cuba y Habana saldrá de Barcelona el día 6 de Julio el vapor

Cádiz

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos

Para más informes dirigirse al Comisario de la Compañía en esta Calle de San Juan, 62, Palma

En esquelas mortuorias y aniversario de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

Correo de Mallorca

Dirigirse al Centro de Anuncios Plaza de Santa Catalina, 19—Palma

DE LA FARMACIA RIVAS

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. De venta en las farmacias, droguerías y zapaterías al precio de 1'25 pts. tubo. De venta en la Farmacia de F. Rover, Palma y demás farmacias.

Pida hoy mismo ejemplares de muestra de La Hormiga de Oro

Ilustración Católica

después de hojearlos púselos a aquel amigo de usted que está preocupado porque no sabe como complacer a sus hijos que quieren enterarse de la actualidad gráfica, pero no por revistas maculadas y de procedencia sospechosa, sino por ilustraciones que pueden ser leídas y miradas sin sonrojo.

Esta Ilustración Católica publica en sus números semanales de 36 o más páginas texto inédito, selecto y ameno y nutridísima información gráfica, frecuentemente obsequia a sus favorecedores con números extraordinarios y hermosísimas tricornias propias para encuadrar.

Dedica páginas especiales a los niños y a las damas y tiene establecidas secciones fijas de suma utilidad para sus lectores. Publica una novela en folletín y las obras completas del eminente contumbrista F. de P. Capella en folletín encuadernable, en el que saldrá en breve la obra maestra, hace años agotada, EL SEÑOR LUCAS.

Precios de suscripción (pago anticipado)

España, año 25 pts., semestre 15 y trimestre 7.

Extranjero, año 35 pts.—América, 30.

Administración: Apartado 28—Barcelona

¿Callos?

Juanetes, durezas. Use sin demora «UNGUENTO MAGICO», tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Pedro, 4 Madrid.

Vinos de mesa Oliver

De venta exclusiva de San Jaime tra. 3, calleja y Merced 8.